



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

RESOLUCIÓN 218/2014: CONVOCATORIA Y BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL Y CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO.

Vista la necesidad urgente e inaplazable de este Ayuntamiento de cubrir puestos de trabajo, como personal laboral temporal, como operarios/as de servicios múltiples, con motivo del la jubilación de las personas que hasta ahora venían desempeñando dichos puestos de trabajo.

La intención de la Corporación Municipal es proceder a la cobertura de estas plazas prevista en la plantilla de personal mediante la correspondiente oferta de empleo público y provisión de las mismas mediante procedimiento selectivo. Como quiera que las leyes de presupuestos anuales en vigor hasta la fecha no permiten la incorporación de nuevo personal al servicio de las Administraciones Públicas, art. 21 Ley 22/2013 de 27 de Diciembre, LPGE, y considerando la Corporación Municipal que los servicios a prestar descritos, son servicios públicos de carácter esencial, art. 23.2 LPGE, es necesaria y urgente la cobertura de dichos puestos con carácter temporal hasta que las leyes de presupuestos anuales nos permitan la cobertura de las plazas.

Esta Alcaldía ha resuelto, la adopción del siguiente ACUERDO.:

PRIMERO. Considerar que existen necesidades urgentes e inaplazables que hacen necesaria la contratación y creación de una bolsa de empleo de operarios de servicios múltiples, como personal laboral temporal, debido a que dichos servicios se consideran prioritarios, ya que afectan a la conservación, mantenimiento, limpieza, cerrajería, reparación y reposición de infraestructuras, pintura, jardinería, zonas verdes y de equipamiento general de servicios municipales, apertura y cierre de edificios municipales, entre otros.

SEGUNDO. Autorizar y proceder al inicio del proceso de selección del citado personal laboral temporal.

TERCERO.: Aprobar las bases de selección, y proceder a su convocatoria pública, por plazo de ***diez días naturales*** a contar desde su publicación en el Tablón de Anuncios y WEB Municipal.

En Almagro, a 29 de Mayo de 2014

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Maldonado Fernández de Tejada